



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 23 de abril de 2024

VISTO: el expediente OSEF-N-E-1687-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos, solicitados en Nota de Pedido N° 8991, del Servicio de Farmacia Rio Grande

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° 426/2024, se indica que podrá sustanciarse la compra bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Prov. N° 1015.

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N° 1638 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que por medio de la suscripción de la solicitud de cotización, se autoriza el llamado para la Compra Directa Nro 00508/2024.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma GLOBALFARM S.A. (CUIT 30-70098905-0), por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 89/100 (\$54.777.765,89), a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inciso c), artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, N° 1150, N° 1465, Decreto Provincial N° 2000/2009, N.º 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, RP-70-2024, ratificadas respectivamente mediante Resolución de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y N° RD-45-2024; y, Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que corresponde la intervención de este estamento.

Que se somete a discusión los términos de la presente procediéndose a la votación correspondiente que arroja el resultado:

AFIRMATIVA: UNANIMIDAD de los presentes

Por lo expuesto el Directorio de esta Obra Social resuelve por unanimidad de los presentes, proceder en consecuencia.

Que el Directorio se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 15° de la Ley Provincial N° 1071.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro 508 a la firma GLOBALFARM S.A. (CUIT 30-70098905-0), por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 89/100 (\$54.777.765,89), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica:1120502; UGC: ME 5012; UGG: ME1001; del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF N° RD-123-2024





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF N° RD-123-2024

GLOBALFARM S.A.

CUIT

30-70098905-0

Compra: 508

Nota De Pedido: 8991

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	NULOJIX-250MG/VIAL PVO.LIOF.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	675.609,29	2.702.437,16
2	6,00	OPDIVO-240 MG/24 ML VIAL X 1 JERINGA-0034 JERINGA	5.194.344,13	31.166.064,78
3	15,00	ORENCIA-125 MG JGA.PRELL.X 4 JERINGA-0006 JERINGA	1.393.950,93	20.909.263,95
TOTAL				54.777.765,89

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBALFARM S.A.

PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SE- SENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS.

*Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY
Mariana Silvina Obra Social del
Estado Fuegoino PRESIDENTE
OSEF 23/04/2024*

*Firmado Digitalmente por Sr. MARTIN
Jose Maria Obra Social del Estado
Fuegoino VOCAL Director por
Pasivos 23/04/2024*

TOMASEVIC
H Franco
Gabriel Ivan

Firmado digitalmente por
TOMASEVICH
Franco Gabriel Ivan
Fecha: 2024.04.24
12:15:05 -03'00'